

23 DIC 2010.



POR MEDIO DE LA CUAL SE NIVELA SALARIALMENTE LOS EMPLEOS DEL NIVEL ASISTENCIAL DE LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA ALCALDIA DE PEREIRA- NIVEL CENTRAL

El Alcalde del Municipio de Pereira, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la constitución política y la ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 315 numeral 7 establece que son atribuciones del Alcalde, entre otras: *"Crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales y fijar sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes. No podrá crear obligaciones que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado"* (Negrilla fuera de texto).

Que la Secretaría de Desarrollo Administrativo a través del Secretario de Despacho, Doctor Andrés Alberto Chica Torres y el Director Administrativo de Gestión del Talento Humano, Doctor Ricardo Sinisterra Londoño, realizaron el Estudio Técnico tendiente a la Nivelación Salarial de los Empleos del Nivel Asistencial, teniendo como base las asignaciones salariales de tales empleos de la vigencia 2010, tal y como lo determina el Decreto 1077 del 31 de Diciembre de 2009.

Que de conformidad al estudio técnico elaborado, la nivelación salarial prevista se encuentra acorde a las disposiciones que regulan la materia en cuanto a la parte presupuestal, financiera y del recurso humano.

Que el Honorable Concejo Municipal mediante Acuerdo No. 072 de 2010, facultó al Alcalde Municipal para previo estudio técnico realizar la Nivelación Salarial de los empleos pertenecientes al Nivel Asistencial, de la Planta de Empleos de la Alcaldía de Pereira, en su Nivel Central.

Que el Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas, Doctor Javier Monsalve Castro, expidió certificación en fecha Noviembre 29 de 2010, en la cual estipula: *"Que en la proyección de los servicios personales correspondiente al presupuesto para la vigencia 2011, se hizo teniendo en cuenta el proyecto de nivelación salarial para los funcionarios del nivel asistencial de la administración municipal, sector central, proyecto que fue discutido y aprobado en reunión del COMFIS, celebrada el día 1 de Octubre de 2010"*.

Que en mérito de lo anterior, el Alcalde del Municipio de Pereira

DECRETA

ARTICULO PRIMERO:

Nivelar salarialmente los Empleos del Nivel Asistencial pertenecientes a la planta de empleos del Municipio de Pereira sector central, de conformidad a la parte motiva del presente acto administrativo, y de acuerdo a como sigue:

[Firma]

[Firma]
 PBW (6) 324 80 98
 Cra. 7 No. 18-55 Palacio Lleras
 Pereira - Risaralda

23 DIC 2010

POR MEDIO DE LA CUAL SE NIVELA SALARIALMENTE LOS EMPLEOS DEL NIVEL ASISTENCIAL DE LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA ALCALDIA DE PEREIRA- NIVEL CENTRAL

DESPACHO DEL ALCALDE

NIVEL ASISTENCIAL	CODIGO	GRADO	NUMERO DE CARGOS	ASIGNACION 2010	VALORES NIVELACION A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 CON EFECTOS FISCALES A ENERO 1 DE 2011
				793.003	959.534
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	5	2	882.142	1.058.571
	407	6	1	1.094.374	1.192.868
	407	9	1		
SECRETARIA EJECUTIVA	438	10	1	1.656.913	1.846.821
CONDUCTOR	480	7	1	962.927	1.155.513

PLANTA GLOBAL

NIVEL ASISTENCIAL	CODIGO	GRADO	NUMERO DE CARGOS	ASIGNACION 2010	VALORES NIVELACION A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 CON EFECTOS FISCALES A ENERO 1 DE 2011
Auxiliar Administrativo	407	2	22	623.070	747.684
	407	3	3	679.713	815.656
	407	4	8	736.357	883.629
	407	5	21	793.003	959.534
	407	6	25	882.142	1.058.571
	407	8	5	1.012.030	1.163.834
	407	9	17	1.094.374	1.192.868
Auxiliar de Servicios Generales	470	4	7	736.357	883.629
Bombero	475	7	30	962.927	1.192.868
Guardián	485	4	7	736.357	959.934

ARTICULO SEGUNDO: La Nivelación Salarial de que trata el Artículo Primero del presente Decreto, corresponde a los Empleos del Nivel Asistencial de carácter permanente y de tiempo completo, a los cuales se les aplicará el incremento salarial para el año 2011 de que trata el Artículo Primero del Acuerdo 072 de 2010.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto surte efectos fiscales a partir del primero (1) de Enero de 2011.

Cupán



POR MEDIO DE LA CUAL SE NIVELA SALARIALMENTE LOS EMPLEOS DEL NIVEL ASISTENCIAL DE LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA ALCALDIA DE PEREIRA- NIVEL CENTRAL

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira a los: 23 DIC 2010

El Alcalde de Pereira

[Firma manuscrita]
ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO

La Secretaria Jurídica

[Firma manuscrita]
Luzy Dary Escobar de Robledo
LUZ DARY ESCOBAR DE ROBLEDO

El Secretario de Desarrollo Administrativo

[Firma manuscrita]
Andrés Alberto Chica Torres
ANDRES ALBERTO CHICA TORRES

El Director Administrativo de Gestión del Talento Humano

[Firma manuscrita]
RICARDO SINISTERRA LONDOÑO

Proyectó, Ricardo Sinisterra Londoño, Director Administrativo Gestión del Talento Humano